

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

04.06. El Consejo de Gobierno aprueba la adscripción de D.ª Antonia Navas Castillo, profesora del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho, como investigadora al grupo IMIENS: Innovación, Investigación y Derechos Fundamentales-GIIDF, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.



D. **Pedro Julio TENORIO SÁNCHEZ**, Director del Departamento de Derecho Constitucional, de la Facultad de Derecho de la UNED,

INFORMA favorablemente respecto de la solicitud de adscripción de la Dra. **Antonia NAVAS CASTILLO**, profesora del citado Departamento, al grupo de investigación del IMIENS Innovación, Investigación y Derechos Fundamentales- GIIDF, cuyo investigador/a responsable es la Dra. D.ª **Yolanda GÓMEZ SÁNCHEZ**.

La presente autorización se encuentra (márquese la opción que corresponda):

pendiente de su aprobación en el próximo Consejo de Departamento.

X ha sido ratificada en el Consejo de Departamento (Comisión Permanente) de fecha 09/02/2021, salvo que concurra algún impedimento o incompatibilidad legal o reglamentaria que imposibilite la adscripción al Grupo de la citada profesora.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento, a petición de la interesada, en Madrid, a 9 de febrero de 2021.